

EL CORREO

Año XVI

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, pesetas 25, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

MADRID

Sábado 8 de Junio de 1895

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.—Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al **Administrador de EL CORREO**, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 5,524

MALESTAR.

Se han acumulado de algún tiempo a esta parte dificultades y se han producido sucesos, que van extendiendo por el país un mal humor peligroso.

Todavía sería freno al pesimismo y a la desgracia, que el país estuviera en mejores condiciones económicas; que la disciplina social se mantuviera firme, y que los partidos conservaran la fuerza y unión de sus mejores días.

Los males no son de ahora, vienen de antiguo. Lo que hay es que los errores se van condensando, y que se padecen de cerca las consecuencias.

Las mismas complicaciones, que han surgido en Cuba, (quien con espíritu imparcial no ha de atribuirles a estímulos antiguos y tenaces, ahora avivados por una situación económica aflictiva?

Sintoma malo de los tiempos, es el poco respeto a los más altos prestigios, y la audacia con que batallan los intereses particulares; de tal modo, que el total interés de la nación casi siempre sale arrastrado.

Levando despacio lo que dicen algunos colegas de la mañana sobre la reunión que anoche celebró la comisión de presupuestos del Congreso, podría inferirse que las dos terceras partes del articulado del presupuesto representan la presión de intereses particulares y de clase. Sería de una triste elocuencia hilvanarlos todos y ofrecerlos a la vista del público!

El Estado tiene cada día menos fuerza, frente a la avalancha de los intereses, siendo amargo advertir que mientras están desiertos o casi desiertos los escaños del Congreso cuando se trata de asuntos del presupuesto de carácter general, se pueblan con los respectivos representantes de cada región, en cuanto se trata de intereses peculiares de esta región.

Antes, la organización vigorosa de los partidos, todavía en ocasiones ponía a raya la exageración de éste o de aquel interés, de éste o de aquel grupo.

Ahora, la debilidad de su constitución; las disidencias padecidas; la enfermedad de la indisciplina y del individualismo, cada día más extendida, no deja espacio, casi siempre, más que para arreglos tan efímeros como discutidos.

Los tiempos son difíciles, y ningún remedio se alcanzará con la pretensión de que cada cual posea la mejor panacea.

A la postre no creará esto más que una profunda debilidad; y de los partidos débiles y divididos huye todo el mundo.

Precisamente, ante el indudable malestar que se siente en el país, solo hay el recurso de aliviarlo con la mayor prudencia y con el mayor acierto que sean posibles; mas para esto mismo, y para luchar ante otras contingencias conviene respetar los prestigios ya creados en lo civil y en lo militar, y que sean vigorosos por su disciplina y por su fraternidad, los instrumentos de gobierno.

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Anoche a las diez se reunió en el Congreso la comisión general de presupuestos, para seguir discutiendo el articulado del de ingresos y las enmiendas presentadas al mismo.

Asistieron a la reunión con exacta puntualidad casi todos los individuos de la comisión.

En el tiempo que la comisión estuvo reunida se examinaron veinte artículos, acordándose no admitir ninguna de las enmiendas presentadas.

Después de algunas observaciones del señor Urzaiz, se admitió un voto particular del Sr. Vincenzi, aumentando los derechos sobre los petroleos en diez pesetas sobre los derechos actuales a los petroleos en bruto y cinco a los refinados, quedando en los nuevos derechos una diferencia de diez pesetas, en vez de las quince que había antes entre los refinados y los en bruto.

En cuanto a la enmienda que se refiera a la inamovilidad de los empleados, la comisión admite una parte solamente, aceptando los escalafones, y dejó, para llevarla después a un artículo adicional, la inamovilidad que se concedería, no en sentido tan absoluto como la enmienda pide, y que, según el criterio predominante en la comisión, puede perjudicar al Estado, sino garantizando equitativamente y hasta ciertos límites de prudencia, la estabilidad de los funcionarios.

El voto relativo al pago de los maestros por el Estado, no se admitió, porque consistía en una autorización que ya tiene el gobierno.

Se admitió una enmienda al art. 6.º relativa a los oficiales del Consejo y abogados del Estado, concediéndoles los beneficios que disfrutaban los de la carrera judicial.

En analogía con esto fue aceptada una enmienda del Sr. Basofga, referente a los cuerpos jurídico y de Sanidad militar.

Otra del Sr. Sendin sobre los registros de la propiedad, introduciendo en ella algunas modificaciones.

Una parte principal de una enmienda del Sr. Salmeron relativa a la averiguación de las monjas que disfrutaban pensiones desde la aprobación del Concordato, añadiendo la comisión a ese trabajo los respetos debidos a los diocesanos.

Hubo larga discusión sobre el art. 12, que concede al gobierno autorización para crear el 8.º cuerpo de ejército.

Se expusieron los peligros que podría traer una discusión en que tomaran parte los intereses regionalistas encontrados.

El Sr. Montes Sierra replicó que él de todas maneras defendería la creación de un 9.º cuerpo, como pedía en su enmienda

o adición, y que era inútil que el artículo se retrasara, porque estaba dispuesto a presentar un voto particular, y sobre él vendría el debate.

Viéndose la imposibilidad de evitar esto, se acordó someter el artículo a las Cortes tal como se había presentado.

En el art. 17 sostuvo con gran empeño el general Aznar la enmienda del Sr. Martín Sánchez respecto a los jefes y oficiales de artillería; pero la comisión le hizo presente que en el artículo, tal como estaba redactado, se hallaban incluidos dichos jefes y oficiales.

El presidente fue autorizado para exponer en nombre de la comisión la parte que se había aceptado del voto particular presentado por el Sr. Urzaiz sobre los azúcares, quedando en *status quo* los derechos actuales, y prohibiéndose en lo sucesivo los conciertos con los fabricantes.

Se aprobó después el aumento de 45 ingenieros mecánicos, suspendiéndose la sesión al llegar a la enmienda del Sr. Ballesteros, relativa a la adjudicación a los Ayuntamientos de las fincas embargadas a particulares. Como el debate se hizo vivo y era tarde, la comisión acordó volverse a reunir hoy.

De la rebaja del impuesto de consumos sobre los vinos nada trató la comisión, que se ocupará en ese asunto cuando se le dé cuenta de lo que definitivamente convengan hoy el señor ministro de Hacienda y los representantes de los vinicultores. Fueron discutidas otras muchas enmiendas que no son de interés general, y quedaron admitidas unas y desechadas otras.

Refiriéndose a algunos puntos del articulado, dice *El Tiempo* como resumen:

«La impresión general es que la Cámara se va a convertir en una menienda de negros en la discusión del articulado.

No sería extraño que en cuanto el gobierno consiga que el Senado apruebe el presupuesto de ingresos y las fuerzas permanentes de mar y tierra, cierre las Cortes, aun cuando el Congreso se halle discutiendo el articulado general de la ley de Presupuestos.»

LA CUESTION DE LOS VINOS.

Fórmula en proyecto.

En la reunión que según dijimos anoche celebraron con el señor ministro de Hacienda los Sres. Puigcerver, Mellado, Muro y Monares, se bosquejaron estos acuerdos:

1.º Rebajar el impuesto de consumos sobre los vinos el 50 por 100, lo cual ocasionará una baja de doce millones al Tesoro y seis a los Ayuntamientos.

2.º Modificar las bases de población, que hoy son siete, dejándolas reducidas a cuatro, en la siguiente forma: 1.ª poblaciones de menos de 5.000 almas; 2.ª poblaciones de 5.000 a 12.000; 3.ª de 12.000 a 50.000, y 4.ª de 50.000 en adelante.

3.º Renunciar a los aumentos en los impuestos sobre derechos reales, títulos, timbres del Estado, grandezas, rifas, espectáculos y azúcares.

4.º Para compensar la baja que producirán los anteriores acuerdos, aumentar los impuestos sobre alcoholes, lo cual producirá tres millones, y sobre las cervezas, explosivos y petróleo.

El aumento de este último artículo será en la siguiente proporción, según las poblaciones: 0,8 pesetas, 0,10 y 0,15, y para las últimas 20 y 25 céntimos.

Se aumentará el impuesto de consumos sobre la sal en las siguientes proporciones: 0,25 pesetas, 0,50, 0,75 y una peseta, y 1,25 según las poblaciones.

También se aumentan los derechos del tabaco en un 10 por 100 la picadura y en un 15 por 100 los cigarrillos.

Este aumento se calcula que producirá cuatro millones.

5.º Autorizar a los Ayuntamientos para imponer un 100 por 100 de recargo sobre la sal.

6.º Consignar un crédito para que se haga la revisión de las cartillas evaluatorias, a fin de que puedan regir estas debidamente rectificadas, en 1.º de Julio de 1896.

La fórmula, así concebida, se entregará a la comisión de presupuestos para que la examine.

Los diputados vinícolas volverán a reunirse hoy, y en vista de lo que decida la comisión de presupuestos acordarán presentarla como enmienda al presupuesto de ingresos ó como adiciones al articulado.

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Los vinos y los gremios.

La comisión de consumos del Ayuntamiento de Madrid se ha reunido ayer tarde, acordando proponer al concejo con la mayor urgencia los medios de evitar las disminuciones de ingresos.

En efecto, la rebaja que parece se acordará del 50 por 100 de los derechos de consumos sobre el vino, supone para el Ayuntamiento de Madrid una pérdida de más de dos millones de pesetas al año. Si a esto se agrega que en los próximos presupuestos desaparece el impuesto sobre materiales de construcción, que produce medio millón de pesetas, las minoraciones de ingresos en los fondos municipales pueden calcularse en diez millones de reales.

Es necesario, pues, buscar compensación a estos ingresos, y de ello se ha encargado los Sres. Ruiz Jiménez, alcalde interino, y Castro, los cuales en breve dictaminarán, proponiendo las necesarias reformas en el futuro presupuesto.

Créese que probablemente se propondrá la modificación de las tarifas de consumos,

aumentando en 25 céntimos por kilo los derechos de introducción de los aceites y restableciendo el impuesto sobre materiales de construcción.

Ayer se verificó una reunión preparatoria de los representantes de los gremios interesados en la cuestión de los impuestos que han de reemplazar al de los vinos, acordándose en principio protestar de esa reforma y pedir continúe el arbitrio de consumos en la forma que actualmente se halla establecido, por estimar que la rebaja del impuesto no beneficia en nada al productor.

Con esa medida, dicen, solo podrá conseguirse en Madrid que disminuya el matute, sin aumentar en nada el consumo del vino.

Entre los asistentes a dicha reunión se hallaban muchos industriales que venden en sus establecimientos vinos de todas clases.

Esta noche en el Círculo Mercantil se reunirán los sindicatos de los gremios que están interesados en la citada cuestión.

RELACIONES COMERCIALES.

Los diputados catalanes.

En el Congreso se reunieron ayer los diputados catalanes para tratar la cuestión de las relaciones comerciales con Cuba.

Han telegrafado a Barcelona para que antes del lunes estén en Madrid los representantes de los diferentes corporaciones, y unidos con ellos volverán a tratar del asunto.

Los reunidos convinieron en una fórmula que consultarán al gobierno y a los representantes de los diversos partidos. La fórmula contiene dos partes: una de ellas autorizando un recargo transitorio sobre los derechos que satisfacen las procedencias de la Península, mientras dure la guerra de Cuba, y manteniendo siempre un margen protector para los productos nacionales, equivalente a la segunda columna del arancel, y otra consiste en autorizar al gobierno para aumentar el derecho transitorio del 15 por 100 que satisfacen los productos de cualquier procedencia que no sea española.

El Sr. Urzaiz retirará su voto particular sobre los azúcares, por consejo del Sr. Sagasta.

De acuerdo, sin embargo, con las intenciones del Sr. Urzaiz, se suprimirán los conciertos cuando llegue la ocasión.

NOTICIAS DE LA INSURRECCION

Otro despacho oficial.

HABANA 7.—Columna Canillas 4.º peninsular diez días operaciones de Sagua a Cuba seis veces fuego enemigo.

Tuvimos tres heridos, cogiendo caballos, municiones y demás pertrechos. Sin novedad.—*Campes.*

Impresiones poco agradables.

De *El Tiempo*
«El último telegrama recibido, demuestra que debe ser bastante numeroso el núcleo de insurrectos en la provincia de Santiago de Cuba, cuando una columna, en diez días de viaje, ha sostenido seis encuentros con los separatistas, porque no es de suponer que haya seguido a las fuerzas leales una sola partida, habiendo sido escaramentada y vencida en el primer encuentro.

Se atribuye al Sr. Cánovas la declaración de que la guerra de Cuba, nos costará 50.000 hombres y 2.000 millones.

También se ha dicho, y esto como la anterior referencia la damos sólo a título de información, que el proyecto aprobado ayer por el Congreso para arbitrar recursos con destino a la grande Antilla, ponía al gobierno en aptitud para disponer de 600 millones de francos.

Se indica a los generales Rey y Linares para mandar dos divisiones en la isla de Cuba.»

Un telegrama de Martínez Campos.
El gobierno recibió ayer, además del telegrama que dejamos copiado, otro despacho expedido en la Habana por el general Martínez Campos, diciendo que agradece los refuerzos que se le envían; pero que no necesita que vaya ningún teniente general a ayudarlo en la dirección de la campaña.

Fuerzas expedicionarias.
Es muy probable que con el embarque de las nuevas fuerzas expedicionarias, sean destinados al ejército de operaciones en Cuba algunos generales.

El general de división, segundo cabo de la Capitana general de Puerto-Rico, señor González Muñoz, ha sido destinado a prestar servicio en Cuba.

Para relevarle será nombrado el general segundo cabo de las Islas Baleares, D. Eugenio March García.

El general March embarcará el 10 con las fuerzas expedicionarias, y al llegar a Puerto-Rico entregará el mando de las tropas al general González, que seguirá hasta Cuba.

En el ministerio de la Guerra continúa trabajando con gran actividad para la organización de los diez primeros batallones que han de ir a Cuba, y que comenzarán a embarcar el día 19 del presente mes.

La primera reserva

Hasta ahora nada ha pensado el señor ministro de la Guerra sobre el llamamiento de la primera reserva.

Aumento de plantillas.

Se ha dispuesto que se aumente con tres comandantes del cuerpo de Estado Mayor del ejército y dos oficiales primeros y cinco segundos del cuerpo auxiliar de oficinas militares, la plantilla de los mismos en el distrito de Cuba.

Con cuatro capitanes y cuatro primeros tenientes de infantería, la plantilla de la Subinspección de dicha arma en el mismo distrito.

La plantilla de Artillería en Cuba se aumenta con un comandante, cuatro capitanes y un primer teniente, con destino a la Maestranza, Pirotecnia y parques de Santa Clara y Puerto Principe.

La Administración militar en el distrito citado se dispone se aumente con un oficial primero y cinco segundos.

Y, por último, se aumenta la plantilla del cuerpo de Sanidad militar con dos médicos mayores, siete primeros y un segundo.

Sorteo en Administración militar.

En la 12.ª sección del ministerio de la Guerra, se verificará el día 15 del corriente un sorteo para cubrir cuatro plazas de oficial segundo de Administración Militar con destino a Cuba.

El sorteo comprenderá los dos últimos tercios de la escala de cada clase.

Reenganche de cabos y sargentos.

Se ha autorizado de real orden de Guerra, al capitán general de Cuba, para que admita desde luego el reenganche de los sargentos y cabos cumplidos en aquel distrito, por el tiempo que dure la campaña, teniendo en cuenta el levantado patriotismo y excelente espíritu militar de las citadas clases, que reportan a la vez la ventaja de ser hombres aclimatados, prácticos en el territorio, y conocedores del carácter de sus habitantes.

Desinos.

Han sido destinados a las órdenes del comandante en jefe del ejército de operaciones en Cuba los comandantes de Caballería D. Gregorio Ramos Ruiz y D. Ricardo Calhol Fregel y los capitanes de la misma arma D. Gregorio Isaac Rey, D. Francisco Chinchilla Chinchilla y D. José Ruiz Rosado.

Infantería de marina.

El día 10 embarcará en Cádiz el batallón de infantería de marina, mandado por el coronel Sr. Piner.

Para despedir al batallón concurrirán todas las autoridades y el Ayuntamiento bajo mazas.

La corporación municipal dará una peseta a cada soldado, 10 reales a los cabos, cinco pesetas a los sargentos y cajas de tabacos y botellas de Jerez a los jefes y oficiales.

A la misa de campaña que se celebrará mañana en la plaza de Alfonso XII, asistirán el Ayuntamiento y el capitán general.

Recursos para la campaña.

Ya se encuentra en el Senado el proyecto de ley que tiene por objeto arbitrar recursos para la campaña de Cuba.

La comisión de presupuestos habrá emitido hoy el oportuno dictamen, y declarada urgente su discusión, será aprobado por la Cámara.

LOS ACEITES

En la reunión verificada anteayer por los olivereros de Andalucía, de que dimos cuenta a nuestros lectores, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Pedir a los poderes públicos que impongan equitativos derechos de introducción a los aceites que compiten con el de oliva.

2.º Imposición de justos tributos a la fabricación de aquellos aceites para que ésta pueda sostener la competencia.

3.º Reforma de las cartillas evaluatorias, pues las que rigen son de época en que el aceite de oliva valía de 10 a 15 pesetas arroba y los jornales y labores eran mucho más económicos, mientras que hoy el precio medio del aceite no excede de 7 a 9 pesetas y los demás gastos se encuentran muy elevados.

4.º Interesar se unan al pensamiento todos los olivereros españoles.

5.º Rogar a la prensa defienda la justa causa de los mismos.

DESDE ITALIA

EL TRIUNFO DE CRISPI: LA MAYORIA Y LAS OPPOSICIONES: SITUACION DEL GOBIERNO: LA NUEVA CAMARA Y LA ANTIGUA: PRESENCIA DE TODOS LOS JEFES DE GRUPO: NOTABLE INCREMENTO DE LA FRACCION SOCIALISTA: PLANES FALLIDOS DE CRISPI: LA MAYORIA Y LOS ABUSOS PARLAMENTARIOS: OTRA VEZ CAVALLOTTI EN LA BRECHA: VENTA DE UNA CONDECORACION: CUESTION CAVALLOTTI-LINGUAGLOSSA: DIFICULTADES PRESENTES: LA FIESTA DEL ESTATUTO: ANIVERSARIO DE GARIBALDI: EL CARDENAL RUFFO SCILLA: FIESTA A SAN FERNANDO EN LA BASILICA LIBERTANA.

Domingo 2 Junio 1895.

Crispi ha triunfado; ésta es la verdad numérica de las recientes elecciones italianas. De 503 diputados que componen la Cámara, 318 son ministeriales y 190 de oposición; este es el cálculo más aproximado, que solo en parte pequeña puede modificar la votación de los empates (ballottaggi) que tendrá lugar hoy. De tres partes, dos son para el gobierno y una para la oposición de todos los colores, desde los moderados de Rudini, hasta los socialistas de Barbafo y Delfico, que sufren condenas por delitos políticos.

Crispi se ha presentado en nueve distritos y ha salido victorioso en ocho, si bien en algunos, como aquí en Roma, con pequeñas mayorías.

Entablada la lucha electoral, según dije en una de mis anteriores correspondencias, a favor de Crispi contra Crispi, el resultado ha dado razón a los primeros, y en este sentido puede afirmar el gobierno que ha ganado la partida.

¿Quiere decir esto que han desaparecido los peligros que existían en el anterior Parlamento, y que la marcha ministerial del gabinete Crispi será tranquila y cómoda? Muy por el contrario; la situación no ha

cambiado en lo más mínimo, la nueva Cámara es idéntica a la antigua, y por mucha que sea la habilidad del gobierno, tropezará con idénticos inconvenientes, sino agravados, de los que le movieron en el mes de Diciembre a suspender las sesiones, y más tarde, en el pasado Mayo, a disolver el Parlamento.

Todos los jefes de la oposición y los oradores de la misma que embarazaron la gestión ministerial han sido relegados: Giolitti, Rudini, Zanardelli, Imbriani, Brin, Colombo, Luzzati, Bovio, ocuparán en Montecitorio (Cámara de los Diputados) los mismos puestos que ocupaban antes, con la diferencia de que la baja que ha habido en las filas progresistas de Giolitti y Zanardelli está compensada con el importante aumento de los radicales, y sobre todo de los socialistas; de estos últimos solo había cinco en la anterior Cámara, y ahora se presenta formando un importante grupo de 14 ó 16.

Este acrecentamiento de las fuerzas socialistas no ha podido por menos de impresionar a cuantos se ocupan de la política italiana, pues demuestra la ineficacia de las radicales medidas tomadas por Crispi, para combatir los progresos del socialismo y del anarquismo. Es preciso advertir que, no existiendo en Italia el sufragio universal, no puede atribuirse este estado de cosas al predominio de las masas inconscientes.

Crispi contaba con descartarse del enojoso asunto del pliego Giolitti, confiando su examen a los tribunales de justicia. La sentencia del de casación declarando la incompetencia del poder judicial y la exclusiva competencia del Parlamento, ha echado por tierra todos los planes del presidente del Consejo de ministros, y ahora, después de cinco meses perdidos para la labor parlamentaria, es necesario volver al punto de partida y reanudar la discusión de ese pliego lleno de acusaciones más ó menos fundadas, que ha de levantar la misma agitación insana é idénticas protestas que se creyó oportuno ahogar en bien del prestigio y de la autoridad de todos.

No es bastante que ahora cuente el gobierno con más apoyo del que disponía en la otra Cámara; primero, porque aquí las mayorías son mucho menos fáciles que las españolas, y hay un gran contingente de diputados que, presentándose al cuerpo electoral como ministeriales para contar con el apoyo del gobierno, votan después desde el primer momento con la oposición; esto le ocurrió a Crispi en sus anteriores elecciones y esto fue la causa de la caída de Giolitti; y segundo, porque aquí también está muy viciado el sistema parlamentario, y aunque por carencia de buenos oradores no se dá a los discursos la extensión que entre nosotros, se usa y abusa de toda clase de artes y estratagemas para alargar los debates, retrasando cuanto es posible la resolución final.

Cavallotti se encarga de preparar el terreno, y firme en su propósito de arrancar a Crispi del sillón presidencial, acusándole de cuantas felonías pueden atribuirse a un hombre público, arroja constantemente leña al fuego, con objeto sin duda de tener bien caliente el horno del que espera sacar sorprendentes tortas parlamentarias.

Las delaciones de un ex-agente de policía y las quejas de un empleado administrativo que ha salido diputado por la ciudad de Bolonia, a pesar de la tremenda oposición del gobierno, el Sr. Masxalchi, han servido al infatigable Cavallotti para formar un nuevo alegato de acusaciones contra Crispi, que ha lanzado a la publicidad bajo su firma en el popular periódico milanés *Il Secolo*. Ahora, en vísperas de la apertura de la Cámara, acaba de publicar otro tremendo artículo acusando a Crispi de ser el solo hombre político de Italia que tenga las manos ensuciadas por el dinero francés y del más torpe origen, porque es el precio de la venta de la condecoración concedida a Herz, alcanzada engañando, con mentiras, a la corona.»

Este Herz es aquel famoso Cornelio que tanto figuró en los escándalos del Panamá, á quien el año 91 Crispi concedió la placa de San Maurizio, si bien después fue borrado de la órden.

Cavallotti se propone demostrar en la Cámara que Crispi recibió 50.000 francos por esta concesión y desafía al presidente del Consejo de ministros á que lo denuncie por calumniador y falsario.

Ultimamente ha censurado al yerno de Crispi, príncipe de Linguaglossa, de viajar gratis sin derecho, lo que ha motivado una constatación de éste tan despectiva para Cavallotti, que se considera inminente un duelo.

Los grupos radical y socialista, están decididos a provocar conflictos, y como las demás oposiciones, si no alentarlos tampoco han de contenerlos, prevénese sesiones borrascosas sin resultados prácticos para nadie.

En resumen: las elecciones han dado el triunfo numérico al gobierno, pero no han aclarado el horizonte político ni han resuelto en definitiva ninguno de los numerosos problemas pendientes. Volverá a repetirse lo que ocurrió en Diciembre: el único ganado son los cinco meses trascurridos.

Hoy es la fiesta del Estatuto, ley fundamental del reino de Italia, vigente desde el año 1848 y promulgada en los diversos territorios de la Península á medida que iban incorporándose a la gloriosa monarquía de los Saboyas.

Con este motivo ha tenido lugar esta mañana a las nueve la acostumbrada revista militar, á la que han asistido SS. MM. El desfile ha sido brillante.

También hoy es aniversario de la muerte del héroe legendario de la moderna Italia, de José Garibaldi; la familia del finado, dirigida por el hijo mayor, general Menotti Garibaldi, acostumbra a trasladarse en este día a la isla de Cabrera, donde reposan los restos del famoso guerrillero, y en Roma y

en las principales ciudades se celebran funciones cívicas á las que asisten los veteranos de las antiguas legiones garibaldinas.

El telegrama les habrá comunicado la noticia de la muerte del Cardenal Ruffo Scilla. Contaba solo cincuenta y cinco años de edad, habiendo nacido en Palermo el 6 de Abril de 1840.

En 1872, á los treinta y dos años de edad, fué nombrado Arzobispo de Chieti, y poco después Nuncio en Baviera.

Cuando el jubileo de la reina Victoria de Inglaterra, fué nombrado en misión extraordinaria para representar á Su Santidad; hacia varios siglos que los soberanos ingleses no recibían embajadores de la Santa Sede.

Habitaba en el hermoso palacio de los príncipes Borgheses, desde donde ayer mañana fué conducido su cadáver á la iglesia de San Rocco y desde allí al cementerio del Campo Verano.

El público aplaudió calurosamente cuantas piezas interpretó la Capilla Nacional Rusa, haciendo repetir la mayoría de ellas, propias más bien, al parecer, de un país arcaico y no de una nación donde tan terribles complotos nihilistas se fraguan.

En la basílica Liberiana, más conocida por su otro nombre de Santa María la Mayor, celebra todos los años una solemne función á San Fernando, por mandato especial de D. Felipe IV, Rey de España.

Este año la función ha tenido lugar el pasado viernes 31 de Mayo, y siguiendo la práctica establecida asistió de gran uniforme, acompañado del personal diplomático á sus órdenes, el Sr. Merry del Val, embajador de S. M. cerca de la Santa Sede.

Este año la función ha tenido lugar el pasado viernes 31 de Mayo, y siguiendo la práctica establecida asistió de gran uniforme, acompañado del personal diplomático á sus órdenes, el Sr. Merry del Val, embajador de S. M. cerca de la Santa Sede.

Este año la función ha tenido lugar el pasado viernes 31 de Mayo, y siguiendo la práctica establecida asistió de gran uniforme, acompañado del personal diplomático á sus órdenes, el Sr. Merry del Val, embajador de S. M. cerca de la Santa Sede.

LA ACADEMIA ESPAÑOLA Y EL CONDE DE CHESTE.

El día 5 del actual celebró el señor conde de Cheste sus bodas de oro con la Real Academia Española.

Sus compañeros de Academia, para festejar tan grato acontecimiento, han obsequiado á su director con un gran pergamino encuadrado en un hermoso marco de roble, conteniendo un saludo muy afectuoso y una felicitación muy sentida.

Una comisión de académicos ha estado en casa del señor conde para entregarle el obsequio, cambiándose con tal motivo entre unos y otros frases muy cariñosas.

El conde de Cheste, que fué elegido director por primera vez el 2 de Diciembre de 1875, ha sido reelegido para el mismo alto puesto seis veces seguidas.

Fuó elegido académico de número en 25 de Febrero de 1847.

CIRCULO INTEGRISTA.

En Sevilla, con el nombre de Casino Español, se ha inaugurado un Circulo integrista, situado en la calle de Colon.

Pronunciaron discursos el Sr. Nocedal y la plana mayor del integrismo sevillano, abundando la nota distintiva de que el integrismo es el partido nacional.

Al final de su discurso hizo el Sr. Nocedal la siguiente declaración:

«Si el integrismo contase con fuerzas bastantes para imponerse el mismo, no obstante lo mandado por el Papa Leon XIII acerca del respeto debido á los poderes constituidos, alentaría con su palabra á los tradicionalistas para que se apoderaran violentamente del poder y establecieran un gobierno católico.»

LOS ARTISTAS RUSOS en el teatro de la Zarzuela.

Decididamente el Sr. Dmitri Llaviansky ha logrado con su célebre Capilla Rusa poner de moda el teatro de la Zarzuela y hacer de él actualmente el centro de la buena sociedad de Madrid.

Aquellas melodías dulcísimas; aquella afinación perfecta de unos artistas que cantan sin otro acompañamiento que el de un pequeño armonio, el cual hasta se suprime en ciertas ocasiones; aquellos ritmos originalísimos é impregnados de sentimiento; la arrogante figura del director que, vestido con rico traje de raso azul bordado de plata, ámplia casaca de terciopelo encarnado bordada de caprichosos arabescos de oro y adornada de pieles, como también de pedería y oro están bordadas las altas botas de cuero, aquella majestuosa arrogancia con que el Sr. Llaviansky, colocado de pie sobre una pequeña banqueta, dirige tan solo con los movimientos de su mano la masa coral de que dispone; el traje oriental, bellísimo, de las damas, quienes, sentadas en primera línea en el escenario, recuerdan por su atavío y actitud á las antiguas princesas bizantinas, y en cuyo alto tocado de oro y pedería se ven reminiscencias de los tiempos faraónicos; todo contribuye, en fin, á presentar el aspecto más brillante y pintoresco que imaginarse pueda.

Ayer anoche la concurrencia en el antiguo coliseo de la calle de Jovellanos era numerosísima y muy selecta. Veíanse en palcos y

butacas á la marquesa de Molins con sus hijas las marquesas de Pozo-Rubio y de Alquilbla y el distinguido hombre público señor Fernandez Villaverde; al duque y á la duquesa de Medina-Sidonia;

Duquesa de Osuna con la señora de Le Motheux; al embajador de Alemania, señor de Radowitz, con su señora é hijas y la bellísima señorita Sylvia Xiquena; á la condesa de Fontao é hijas; á la encantadora señora de la Iglesia, que lucía toilette color paja; á la marquesa de Acapulco con sus hijas; á la duquesa de Bivona con la vizcondesa de Torre de Luzon, la señorita de Martinez Campos y la baronesa de Ortega, cuyo esposo, el simpático cónsul de Portugal, era felicitado por su reciente notable obra sobre el Padre Lacordaire; al duque y á la duquesa de Tarifa; al conde y á la condesa de Valdelagrana; al eminente orador y hombre político D. Segismundo Morret con su señora é hijas; á la condesa de Yumuri; á la señora de Jimeno de Lerma; á las señoritas de Garcia Tuñon; á la esposa del secretario de Alemania, en cuyo palacio veíanse á algunos distinguidos individuos del cuerpo diplomático extranjero, y á las señoras de Santana y Orfila entre otras.

El público aplaudió calurosamente cuantas piezas interpretó la Capilla Nacional Rusa, haciendo repetir la mayoría de ellas, propias más bien, al parecer, de un país arcaico y no de una nación donde tan terribles complotos nihilistas se fraguan.

El número de procesados era el de 20, que asistían á la vista, con sus abogados defensores.

El fiscal, teniente auditor, D. Agustín Velloso, en su escrito de acusación, pidió para los procesados diferentes penas, considerándose como autores de contrabando y prevaricación.

Los defensores solicitaron para sus patrocinados la absolución.

La vista duró dos días, no ocurriendo en ella incidente alguno.

El fallo aún no es conocido.

El Sr. SOLER Y CASAJUANA contesta al Sr. Pedregal, en la discusión del presupuesto de Puerto-Rico, y expone las razones en que se ha fundado la comisión para dar el dictamen en la forma que lo ha hecho.

El ministro de ULTRAMAR hace el resumen del debate, y después de varias rectificaciones, queda aprobado el proyecto.

También se aprueba sin discusión el dictamen sobre reforma de la ley de propiedad intelectual.

El Sr. MELLADO, como presidente de la comisión de presupuestos, pregunta si es cierto que se ha acordado un arreglo con asentimiento del ministro de Hacienda en la cuestión de los vinos.

El Sr. MUÑOZ dice que no se puede llamar acuerdo, sino proyecto de acuerdo, el arreglo á que alude el Sr. Mellado hasta que se reúna la comisión y formule el dictamen.

El ministro de HACIENDA manifiesta que no puede renunciar á ningún impuesto, á no ser que por medios prácticos se cubran las faltas y queden á salvo los intereses del Tesoro; pero si las Cortes aprueban el arreglo aludido, está dispuesto á cumplirlo.

El Sr. MELLADO, recordando que la comisión de presupuestos está llamada á entender previamente en el asunto, y que ésta no puede consentir se destruya por un artículo adicional toda la obra del presupuesto, concluye reproduciendo el artículo 3.º del capítulo II, referente al impuesto de consumos.

Se levanta la sesión á las ocho.

LA JUDICATURA EN ULTRAMAR.

Por el nombramiento del Sr. Bacigalupe, abogado fiscal de Matanzas, para la plaza vacante de magistrado en la Audiencia de Mayagüez, se ha hecho la siguiente combinación:

Abogado fiscal de Matanzas, D. Rafael Melo, secretario de la Audiencia de Santiago de Cuba.

A ésta el Sr. Armenteros, promotor fiscal de Tondo.

A ésta D. Cayetano Segovia, promotor fiscal de Zambales.

A ésta D. José Saavedra, promotor fiscal de Cápiz.

Y á ésta D. Rafael Lucas Martínez, abogado y periodista zaragozano.

EL BANCO MILITAR

En la reunión que celebró ayer en la alta Cámara la comisión que entiende en el proyecto de ley de bases para la creación de un Banco Militar, se manifestaron distintas opiniones, y el marqués de San Juan de Puerto-Rico anunció su propósito de formular voto particular.

Todo hace creer que este proyecto sufrirá algunas modificaciones y será objeto de viva discusión por parte de varios senadores.

EL TEMPORAL.

Sigue produciendo grandes destrozos el temporal reinante en el Norte.

El río Adajés se ha desbordado, inundando la planta baja del balneario de Betelu. El mobiliario ha sufrido bastante deterioro.

La corriente ha destruido el puente y algunas casas, que por fortuna estaban deshabitadas, quedando incommunicada la carretera de Betelu á Pamplona.

Los pueblos de Azcarreta, Vera y Narcaorta, han sufrido en sus campos grandes destrozos, ahogándose muchas cabezas de ganado lanar.

De San Sebastian dicen que el pueblo de Pasajes se halla incommunicado con el resto de España.

La vía férrea está interceptada en un espacio de 45 kilómetros.

El comercio, con este estado de cosas, sufre grandes perjuicios.

En Casarrubios del Monte, pueblo de la provincia de Toledo, se dejó sentir ayer una fuerte tormenta.

Cuatro obreros fueron heridos por una chispa eléctrica.

Dos de ellos se encuentran en grave estado.

Correo extranjero. Anoche recibimos juntos tres correos extranjeros, detenidos por averías en la línea del Norte.

TELEGRAMAS

Clausura del Congreso minero. París 7.—El Congreso de mineros ha terminado sus tareas, adoptando una proposición en la que se pide que se establezca, mediante una ley, la responsabilidad de los patronos en todos los accidentes que ocurren en las minas.

El próximo Congreso se reunirá en Lieja ó en Londres.

La circulación de trenes interrumpida. PAU 7.—La circulación de trenes sigue interrumpida á causa de las últimas inundaciones.

El torrente de Orthez ha inundado varias fábricas de las inmediaciones.

Los alemanes en Africa. BERLIN 7.—Las tropas del protectorado en Camarones, frente á la isla española de Fernando-Póo, derrotaron á las tribus de Bakoko, causándolas 200 muertos.

Nosotros tuvimos 12 muertos y 50 heridos.—Fabra.

Nuevo ministro. WASHINGTON 8.—El Sr. Olney ha sido nombrado secretario de Estado de los Estados-Unidos (ministro de Negocios extranjeros).

Se cree que seguirá la misma política que su antecesor, procurando mantener las mejores relaciones con todas las potencias.

La boda de la princesa Elena. LISBOA 8.—Esta tarde saldrá de esta capital, con dirección á Londres, el duque de Oporto con objeto de asistir, en representación de la familia real portuguesa, á las bodas de la princesa Elena de Orleans con el duque de Aosta.

Una fiesta. SANTA CRUZ DE TENERIFE 8.—Anoche se celebró un gran baile en la Sociedad flarmonica de Santa Cecilia, en honor de la oficialidad de los buques de guerra españoles surtos en este puerto.

El salón estaba adornado con trofeos y atributos de marina, presentando magnifico aspecto. El acto resultó brillante.

Hoy ha zarpado en este puerto, haciendo rumbo al de San Vicente, el cañonero Martin Alonso Pinzon.

El torpedero Marqués de Molins, que continúa fundeado aquí, le seguirá en breve. Ambos buques han sido destinados al Apostadero de la Habana.

AL MENUDEO

El «Ciudad de Santander.» Telegrama recibido de Montevideo dice que el temporal ha empeorado la situación en que se encuentra el vapor Ciudad de Santander.

Se confirma la opinion de que el vapor no podría salvarse.

El transporte «Alava.» Se espera en Cádiz la llegada del nuevo vapor transporte Alava, adquirido en Inglaterra, para destinarse á prestar servicio en Filipinas.

El cañonero «Eulalia.» Se ha recibido en Alicante orden disponiendo que el cañonero Eulalia zarpe para Cartagena.

Dícese que será destinado á Cuba.

Liberales y silvelistas malagueños. Dicen de Málaga que el ex-alcalde D. Liborio Garcia Bartolomé ha recibido una carta del Sr. Sagasta recomendándole la reorganización del partido liberal malagueño.

Los silvelistas se reunirán el lunes con objeto de hacer un acto de adhesión al jefe.

Línea marítima. Una casa naviera sevillana ha mandado construir buques de alto bordo para inaugurar en breve una línea regular de Sevilla á Cádiz, Canarias, Puerto-Rico y Habana.

Sanidad militar. En virtud de las últimas oposiciones para ingreso en Sanidad militar, han sido propuestos para médicos segundos los opositores siguientes:

baile en la elegante residencia de los representantes de los Estados-Unidos M. y Mad. Taylor.

Ayer tarde, en el expresado de Barcelona, salió de esta corte el nuevo embajador de España cerca del Rey de Italia, señor conde de Benomar.

No se verificará ya el baile de la condesa de Macedo; la esposa del ministro de Portugal debe salir en breve de Madrid para hacer un largo viaje por España, Italia y Alemania, y por tal motivo aplaza hasta el invierno su prometida fiesta.

El general Lopez Dominguez. Ayer fué entregado en el ministerio de la Guerra el retrato al óleo del capitán general D. José Lopez Dominguez para su colocación en la galería de retratos de los que han sido ministros.

El retrato, que según hemos oído decir es una obra de arte, ha sido pintado por el cabo de la brigada obrera y topográfica de Estado Mayor José Ordóñez.

Desgracia. En el río de Algarrobo (Velez-Málaga) un carro cargado de carbon cogió entre las ruedas á su conductor, Juan Villalobos, destrozándole el pecho.

El infeliz, que tenía unos veinte años, falleció en el acto.

Las aduanas de Puerto-Rico. Durante el mes de Abril último se recaudaron en las aduanas de Puerto-Rico 264.956'41 pesos, 78.673'40 más que en igual periodo del año anterior.

Para los pobres. Parece que ha llegado á la central de Correos, procedente de Cuba, un sobre con valores declarados (20.000 pesetas) á nombre del presidente de las Cámaras españolas.

Aún no ha sido abierto, pero se cree que pronto lo será, enviando los señores marqués de la Vega de Armijo y Montero Rios, dos delegados, además de un notario.

Hemos oído que en el sobre se indica que la expresada cantidad es para los pobres de Madrid.

Noticias palatinas. Ayer tarde pasó en coche por el Retiro y la Castellana, acompañada de sus augustos hijos, S. M. la Reina Regente.

—S. A. la Infanta doña Isabel; su dama, la marquesa de Najera, y el Sr. Coello, estuvieron ayer tarde en el convento de las Reparadoras, admirando la exposición de labores ejecutadas por las alumnas de dicho convento.

¿Estás enfermo? Consulta al Dr. Audet.

NOTICIAS TEATRALES.

Príncipe Alfonso. Anoche se vió muy concurrido este teatro con motivo de la reprise de La Verbena de la Paloma.

EDICION DE LA NOCHE

SENADO

Abrióse la sesión de hoy 8 de Junio á las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Núñez de Arce.

(En el banco azul los Sres. Bosch, duque de Tetuan y Beranger. En los escaños pocos señores senadores.)

Se lee el proyecto de ley autorizando al ministro de Ultramar para arbitrar créditos para la campaña de Cuba, que es declarado de discusión urgente.

A propuesta de la presidencia, pasa el Senado á reunirse en secciones para elegir la comisión que en él haya de dar dictamen.

ORDEN DEL DIA. Se reanuda la sesión á las cuatro de la tarde, dándose cuenta del resultado de las secciones y aprobándose sin debate varios dictámenes de carreteras.

Se suspende la sesión para aguardar el dictamen de la comisión elegida.

Reanudada, se acuerda la lectura del dictamen antedicho y se levanta la sesión á las cinco menos cuarto.

CONGRESO

Abierta la sesión de hoy 8, á las dos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul los señores duque de Tetuan, Navarro Reverter y Azcarra.)

Asuntos varios. El Sr. PRIETO y CAULES apoya una proposición de ley de gaudes.

El Sr. CARVAJAL y HUE habla de intrusión de la curia romana en los fallos del Tribunal de la Rota, que tiene en España absoluta autoridad.

(El ministro de la Guerra y el general don Sabas Marin, comandante en jefe del primer cuerpo de ejército sostiene una detenida conferencia en un ángulo del salón.)

El señor ministro de ESTADO manifiesta que está conforme con aquella afirmación, y que ha dirigido sus gestiones en el expresado sentido proponiendo continuarla de igual modo.

El Sr. AZCARATE recuerda el pleito sostenido por un cañonigo en el Tribunal de la Rota, donde lo ganó, siendo revocado el fallo por la sagrada Congregación de Ritos, que lo condenó en costas, lo que constituye una verdadera intrusión.

El Sr. CALLEJO y DIAZ apoya una proposición de ley.

El Sr. QUIROGA BALLESTEROS pide al ministro de Hacienda un estado de lo recaudado por cédulas personales en el último quinquenio y lo que ha dejado de percibir por tal concepto el Tesoro.

La orquesta fué dirigida por el maestro Breton que, con Ricardo de la Vega, fueron llamados á escena para recibir muchos aplausos.

Los actores fueron tambien muy aplaudidos.

Mañana, por la taada, se pondrán en escena en este mismo coliseo las aplaudidas zarzuelas El Luero del Alba, El duo de La Africana y La Verbena de la Paloma, que tan admirablemente desempeñan los artistas que actúan en el expresado teatro.

Princesa. Hoy empezará á funcionar en este coliseo una compañía, bajo la dirección del aplaudido actor cómico D. José Talavera.

Entre los artistas contratados figuran la tiple doña Julia Segovia, las señoritas Martínez (Juana) y Garúa Parra, y los señores Gallo y Mendizábal.

La empresa cuenta con obras de reputados autores.

El espectáculo se dividirá en secciones de dos actos.

Apolo. Con mucho público en las cuatro secciones, se verificó anoche el beneficio de la primera tiple de carácter, doña Pilar Vidal, la que cosechó muchos aplausos y muchos regalos. Otro de los alicientes de la función fué el debut de la nueva tiple señorita San Miguel con el papel de Martina en La leyenda del monje.

Esta señorita fué aplaudida en su corto papel.

Zarzuela. Mañana, y á petición del distinguido público que concurre á este teatro, se celebrará un gran concierto por la Capilla Rusa, dividido en tres partes.

Las dos primeras serán de cantos nacionales, y la tercera compuesta de una orquesta de pequeños cosacos.

Hemos oído que la empresa de estos conciertos piensa que el último de ellos sea á beneficio de los huérfanos y heridos de Cuba.

Alhambra. La empresa que se hará cargo de este teatro desde el día 1.º del próximo Julio, ha contratado á las aplaudidas primeras tiples doña Sofia Romero y doña Rosa Arnal.

Jardines del Buen Retiro. Mañana se verificará en estos jardines la gran apuesta de dos mil pesetas con que el célebre caballista Mr. Armitot desafiaba á quien corriera más sobre un caballo ó sobre un velocípedo.

Aceptada la apuesta por el notable campeón ciclista Sr. Pedrós, ésta se celebrará de dos de la tarde á ocho de la noche.

Con tal motivo se establecerá en los jardines una taquilla de apuestas durante el espectáculo.

El capitán Clavijo.

El Sr. MONTES SIERRA recoge las alusiones que ayer en el debate originado por el Sr. Sol y Ortega le dirigiera.

Lamenta la desgracia de que ha sido víctima el dignísimo general Sr. Primo de Rivera.

Dice que la justicia militar ha tenido que cumplir con uno de sus más penos deberes, al condenar á ser pasado por las armas al capitán Clavijo.

Que la cuestión que se debate no puede ser política, y que interesa por igual á todos, pues tiende al cumplimiento estricto de las ordenanzas militares para la más inquebrantable disciplina militar.

Lee el art. 215 del Código militar, en el que se fijan como actos del servicio todos aquellos que se relacionan con el empleo y funciones que se ejerce.

Por eso—añade—el comandante en jefe del primer cuerpo de ejército, al recibir en su despacho al capitán Clavijo, se hallaba en actos del servicio.

Manifiesta que ya á demostrar al Sr. Sol y Ortega, con el Código militar en la mano, que no se necesita esperar al resultado de que las heridas sean graves ó leves para ser juzgado el hecho y ser cumplimentada la sentencia.

Lee é interpreta el art. 659 del Código, que dice está acorde con la doctrina que viene sustentando.

Que tambien el caso de la agresión del capitán Clavijo cae de lleno dentro del artículo 649 en los delitos que deben ser juzgados sumarísimamente, y que el delito tiene pena de muerte en el art. 259.

Y todos estos artículos que estoy leyendo los conocía el Sr. Sol y Ortega, solamente que para sus fines deseaba ignorarlos.

El Sr. SOL Y ORTEGA: S. S. viene dando patentes de intención é imparcialidad.

El Sr. MONTES SIERRA recuerda tambien lo que consigna el art. 428 en defensa de su tesis.

Pide que el Sr. Sol y Ortega explique su dicho de que el fusilamiento del desgraciado Clavijo había sido un asesinato legal.

El Sr. SPOTTORNO empieza sosteniendo que el capitán general de Castilla la Nueva se hallaba en actos del servicio y vestido de uniforme cuando fué agredido, y por lo tanto el acto es puramente militar y debía ser militarmente juzgado; fundándose en esto, afirma que la pena impuesta al capitán Clavijo era la que consigna el Código militar, así como tambien el juicio sumarísimo.

Expresa que el Sr. Sol y Ortega omitió la doctrina sentada en el segundo párrafo del artículo 260.

Examina le que dispone el art. 418, que trata de la premeditación y alevosía en los delitos militares, y lo que señala el 431.

El Sr. PRESIDENTE llama la atención del orador diciendo que se va á entrar en la orden del día, y le pregunta si le falta mucho para terminar su discurso.

El Sr. SPOTTORNO: No, pocos minutos. (Varios diputados desean que continúe el debate. Otros pronuncian frases que no oímos.)

Cita el orador el caso de haber sido fusilado en Francia un soldado por arrancarse un botón y tirárselo á un presidente de un tribunal militar.

ORDEN DEL DIA. Presupuesto de ingresos. Se pone á discusión el voto particular del Sr. Urzaiz.

El señor PRESIDENTE concede la palabra a los Sres. Retamoso, Bergamín y Junoy. Ninguno de estos señores diputados se hallan en el salón.

El Sr. GULLÓN (secretario).—Se toma en consideración el voto particular del señor Urzaiz?

(En la Cámara hay tal ruido y los diputados conversan en voz tan alta, que nadie se entiende.)

El señor PRESIDENTE llama al orden a los que hablan. Y por fin, sin enterarse muchos, es desestimado el voto particular.

Otros votos. Son desechados tres votos particulares del Sr. Vincenti y otros, que retiraron sus autores.

El Sr. PI Y MARGALL impugna el primer artículo, extrañándose que continúen incumplidos los ofrecimientos de los ministros de la Restauración de buscar una fórmula que concluya con las enormes cifras que representan en nuestros presupuestos las clases pasivas.

Considera una enormidad los 40 millones que se satisfacen por obligaciones eclesiásticas, y pide la supresión de tal partida, y cree que ganaría el decoro y la respetabilidad de la Iglesia con que sus individuos, no estuviesen equiparados a funcionarios públicos.

Condena las reformas llevadas a Cuba, y dice que el régimen colonial que debió llevarse a nuestras provincias antillanas, es el que Inglaterra sigue con las suyas. Atribuye la insurrección a la deficiencia de las reformas otorgadas.

Declara partidario del impuesto sobre la renta, pues es de justicia que contribuyan todas las clases de riqueza, sean muebles ó inmuebles.

Pide que los valores del Estado paguen como la propiedad territorial. Defiende el impuesto progresivo ó sea la proporcionalidad con que se debe contribuir según la riqueza ó capital del contribuyente.

Manifiesta que así como a los empleados se les impone el impuesto progresivo en el descuento de sus haberes, deben también ser aplicados a los derechos reales, y en particular en las trasmisiones a título gratuito.

Ataca por injusta la forma en que los Bancos de descuentos, empresas de ferrocarriles y otras empresas pagan la contribución por los beneficios que resultan en sus balances, pudiendo llegar a no pagar nada si no reparten dividendos a sus accionistas.

Compara estas consideraciones que guarda el fisco con las empresas poderosas, con los vejámenes que usa con los industriales y demás contribuyentes.

Dice que en cuestiones políticas no hay diferencia alguna entre conservadores y liberales, pues mientras estos han ido retrocediendo, aquellos han ido avanzando.

Examina la suerte que han tenido las siete Cortes que hemos tenido desde la restauración, y dice que ninguna ha llegado a cumplir su término legal.

Esto depende de que las Cortes no imponen los gobiernos, sino éstos los que mandan sobre aquellas.

Aconseja a los liberales que se diferencien de los conservadores en las reformas económicas, que se ocupen en levantar el comercio, la industria y la agricultura, fomentando las obras públicas, levantando la enseñanza y la justicia.

Combate la prodigalidad con que se conceden los ascensos militares. El último ascenso general concedido por los liberales no impidió la insurrección de los subalternos.

Califica de mezquino el sistema de las economías para salvar nuestra Hacienda. La honra de nuestro país no está solo en tener ejército y armada para nuestra defensa exterior. (Los republicanos le felicitan.)

El Sr. MELLADO expone que la comisión de presupuestos no tiene atribuciones para intentar reformas radicales, sin la dirección energética de un gobierno.

Dice que la asignación al clero figura como indemnización porque el Estado se incautó de sus bienes. Expone lo fácil que es entrar en la anarquía ó en la reacción concediendo amplias libertades.

Opina que las reformas políticas deben ser progresivas, pero planteándolas meditadamente y sin precipitación. Considera expuesto a grandes perturbaciones los impuestos progresivos sobre el capital ó la riqueza.

Recuerda los grandes sacrificios que se impusieron los gobiernos revolucionarios, incluso el que presidió el Sr. Pi Margall para combatir la primera guerra separatista. Consigna un impuesto sobre los valores públicos, puesto que hoy, más que nunca, necesitamos tener levantado nuestro crédito.

El señor ministro de HACIENDA dice que la Deuda pública tiene que estar bajo la salvaguardia de la nación. Esto es axioma para todos los partidos, aun para los que no reconocen la legalidad vigente. Indica los procedimientos que pueden utilizarse para aligerar a los países de la Deuda pública, declarándose amigo de las conversaciones.

Refuta las teorías del Sr. Pi y Margall sobre consignación al clero y clases pasivas demostrando la justicia de ambas partidas en los presupuestos. (Segue la sesión.)

TELEGRAMAS DE LA TARDE (DE LA AGENCIA FABRA.) El teatro de Covent Garden.

LONDRES 8.—El célebre teatro de Covent Garden ha estado a punto, durante la pasada noche, de ser presa de las llamas.

Durante la representación de la ópera Fausto, se prendió fuego un bastidor, produciendo las llamas la natural alarma; pero los tramoyistas y los cantantes, con un arroj y sangre fría admirables, en lugar de apelar a la fuga, prestaron auxilio a los bomberos de guardia, los cuales consiguieron extinguir en el acto el incendio.

El público dió muestras de gran serenidad, a lo cual contribuyó sobremanera el ejemplo dado por los artistas.

Restablecida la calma, continuó la representación de la ópera sin incidentes dignos de mención.

La isla Formosa. LONDRES 8.—The Times publica hoy un despacho de Hong-Kong diciendo que las tropas japonesas que desembarcaron en la isla Formosa despliegan grande actividad y energía para restablecer el orden en aquel perturbado país, habiendo establecido su cuartel general en el puerto de Taipehfu.

El Sr. Gladstone. LONDRES 8.—Continúa la mayoría del jefe del partido liberal Sr. Gladstone. No es exacta la noticia de que Oscar Wilde, de quien tanto se ha hablado, se encuentre enfermo en la cárcel.

No se le permite comunicar con persona alguna, sometido como está al régimen celular.

Las ocho horas. PARÍS 8.—El Congreso de mineros, a pesar de la oposición de los delegados de los distritos del Norte de Inglaterra, aprobó definitivamente por gran mayoría la jornada de ocho horas para todos los obreros de las minas.—Fabra.

RUMOR GRAVE. LONDRES 8.—Circula el rumor de que anoche fué detenido un individuo que tenía el propósito de atacar contra la vida de la Reina de Inglaterra.—Fabra.

LONDRES 8.—Ya se tienen noticias confirmando el rumor de haber sido preso un individuo que tenía, al parecer, el propósito de atacar contra la vida de la reina Victoria de Inglaterra.

Un telegrama de Aberdeen (Escocia), donde se encuentra la reina, dice lo siguiente: «Anoche fué preso un individuo en cuyo poder se encontró una pistola, el cual manifestó que se proponía dar muerte con ella a la reina.

En poder del mismo individuo se han encontrado tres cartas: una dirigida a la reina, otra al capitalista Vanderbilt y otra a una persona política. Se cree generalmente que se trata de una persona que no tiene completas sus facultades mentales.»

EL GENERAL PRIMO DE RIVERA. A las once de la mañana. Continuando la gravedad que corresponde a las lesiones sufridas por el excelentísimo señor marqués de Estella, sigue siendo satisfactorio el curso de las mismas.—Losada.

LOS DIEZ BATALLONES. Mañana probablemente publicará el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra la orden mandando proceder a la formación de los diez batallones que han de pasar a prestar sus servicios a Cuba.

Este nuevo envío de tropas no hace necesario el llamamiento de la primera reserva, y por tanto, como ya hemos dicho, no es cierto que el ministro de la Guerra haya tomado dicha resolución.

Los diez batallones que se envían se repartirán en el ejército de la Península con los excedentes de cupo del actual reemplazo, de los cuales, como recordarán nuestros lectores, se llamaron a las filas recientemente 20,000 y solo se incorporaron 10 u 11,000, siendo ahora los restantes hasta dicho número y los demás individuos que se encuentran en igual situación los llamados a reponer en la Península las expresadas fuerzas.

Parece que cada uno de estos diez batallones, que saldrán para Cuba, llevarán dos médicos, y que uno de estos días se celebrará en la sección tercera del ministerio de la Guerra el sorteo para designar los individuos del cuerpo de Sanidad Militar que han de pasar a prestar este servicio.

TRIBUNALES. Vazquez Varela. Está tramitándose en la Audiencia el expediente de indulto de la pena que por el delito de homicidio está cumpliendo el tristemente célebre José Vazquez Varela, a pesar de haber sido denegado por el Tribunal Supremo el recurso que en nombre del procesado había interpuesto su letrado Sr. Rentero.

¿Robo ó hurto? Ante el Jurado, y en la sección primera, ha comparecido Paulino Jimeno, acusado de robo en un cuarto del número 8 de la calle de los Irlandeses, donde habitaba éste en calidad de huésped.

Después de la prueba testifical y de los informes del fiscal Sr. Vellido y el de la defensa, encomendada al distinguido letrado Sr. Ossorio y Gallardo, el Jurado dictó veredicto de culpabilidad.

Preguntados por el presidente de la sala Sr. Illana, el fiscal y el defensor, acerca de si era aplicable en este caso la calificación de hurto en vez de robo, el fiscal sostuvo que el delito era robo, apoyándose en el artículo 521 del Código penal, y el defensor mantuvo su criterio de hurto.

El tribunal de derecho, después de retirarse a deliberar, apreció el delito como hurto, condenó al procesado a cinco meses de arresto mayor, indemnización de 20 pesetas y al pago de costas.

NUESTROS VINOS en los Estados-Unidos. Por el ministerio de Estado se ha autorizado al Sr. Dupuy de Lome, actual representante de España en los Estados-Unidos, y delegado general que fué en la Exposición de Chicago, para que entregue al Museo comercial de Filadelfia el sobrante de los vinos enviados por los expositores españoles que figuraron en aquel gran certamen.

El Museo de Filadelfia ha destinado una sala a los productos de España y de sus posesiones ultramarinas; y dada su gran importancia, no solo por ser Filadelfia la segunda ciudad de los Estados-Unidos, sino por sus relaciones comerciales y por la riqueza de su Municipio, es indudable que

nuestra producción vinícola alcanzará gran propaganda, pues el Museo se propone repartir los ejemplares duplicados entre los diversos centros de la misma índole y entre las principales casas de comercio que se ocupan en la importación de vinos europeos.

BARCOS A CUBA. Según ha dicho esta tarde en el Congreso el ministro de Marina, en breve saldrá para Cuba el cañonero Marqués de Molins, que es del mismo tipo de construcción que el Yañez Pinzon y el Galicia.

Para el 20 del actual estará terminada la reparación que se está haciendo en el arsenal de Cartagena al Isabel II, e inmediatamente irá también a Cuba.

El ánimo del Sr. Beranger es enviar a Cuba el mayor número de barcos posible. La Compañía Trasatlántica ha facilitado dos de sus vapores, a los cuales se les dotará de la tripulación necesaria.

El general Beranger ha facultado al comandante general del apostadero de la Habana para que adquiera el número de vapores mercantes que estime preciso y los provea de la dotación correspondiente.

No es exacto que cuando se halle el Oquendo en disposición de navegar, vaya a ser enviado a Cuba. Si acaso se mandaría a aquella isla el Vizcaya, cuyo montaje estará ultimado para el 10 del próximo Julio.

LAS 20.000 PESETAS. Un periódico de la mañana publica la noticia de haberse recibido en la dirección de Correos una carta certificada con valores declarados, por la cantidad de 20,000 pesetas, dirigida a los presidentes de las Cámaras.

Lo ocurrido, según nuestras noticias, es que en dicho centro se ha recibido, efectivamente, una carta certificada sin valores declarados, que venía dirigida «Al señor presidente de las Cortes españolas.»

Abierto el sobre, se ha encontrado dentro del mismo una exposición de un particular a las Cortes, solicitando que éstas coadyuvaran a sus gestiones para que el Estado le entregase 20,000 pesetas que le debe.

EL GRAN DUQUE DE ALBA. Director CORREO. Salamanca 8 (2 tarde.)

En el templo de San Esteban se ha verificado la traslación de los restos del gran duque de Alba al sepulcro erigido por los actuales duques.

La oración fúnebre pronunciada por el venerable prelado padre Cámara, ha sido elocuente y magnífica.

Han presidido la ceremonia los duques de Alba y de Tamames y el marqués de la Mina, asistiendo además las duquesas de Alba, de Fernán-Núñez y de Montellano; la señora de Udaeta, el duque de Montellano, el Sr. de Udaeta, las autoridades y numeroso público.

El acto ha resultado solemne. La Ilustración Española y Americana publicará un extenso artículo de la ceremonia con grabados del sepulcro.—El correspondiente.

Nuestro querido amigo el diputado a Cortes por Guadix, D. José de la Bastida, y su distinguida señora, han sido recibidos hoy en audiencia por S. M. la Reina.

Lo que pide Asturias. Los diputados y senadores por Asturias se han reunido esta tarde en el Congreso y han acordado pedir al ministro de Ultramar que las mantecas, sidras y otros productos de aquella provincia, queden excluidos de la elevación transitoria de los derechos arancelarios en el presupuesto de la isla de Cuba.

Parece que se encuentra poco justo que al anunciarse en la Gaceta la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de San Isidro, no lo haya sido a un tiempo la del Cardenal Cisneros, pues siendo iguales las necesidades de uno y otro establecimiento de enseñanza, no hay razón para tales diferencias.

Bueno será que el Sr. Bosch se fije en este asunto, y salve la omisión. En el Senado. La comisión que ha de dictaminar en el proyecto de ley autorizando al señor ministro de Ultramar para arbitrar créditos para la campaña de Cuba, la componen los señores duques de Vistahermosa, marqués de Pidal, Torre-Villanueva, Balaguer, Hernández Iglesias, conde de Estéban Collantes y Batanero.

Se constituyó acto continuo eligiendo presidente al Sr. Balaguer y dando dictamen de conformidad con el Congreso. Banquete. Todos los concejales, sin distinción, de partidos políticos, han obsequiado hoy con un banquete en el restaurant del Buen Retiro al alcaide interino Sr. Ruiz Jimenez.

En el banquete ha reinado la mayor alegría y concordia, recibiendo el Sr. Ruiz Jimenez pruebas inequívocas de las simpatías con que cuenta entre sus compañeros de concejo.

RELACIONES COMERCIALES con Cuba. La fórmula de transacción acordada por los diputados catalanes y que se discutirá en la Asamblea magna que habrá de verificarse dentro de pocos días, es la siguiente: «Se autoriza al gobierno para que, previos los informes convenientes y después de un concienzudo estudio, pueda establecer un impuesto de guerra especial y extraordinario sobre las mercancías nacionales a su importación en la isla de Cuba, siempre que resulte a favor de la producción nacional un margen protector cuando menos igual a la tarifa más baja de los aranceles hoy vigentes en la Península ó en la isla de Cuba.

El actual impuesto transitorio de 15 por 100 sobre las mercancías de todas las procedencias a su importación en la isla de Cuba queda subsistente, pudiendo aumentarse en lo sucesivo dicho tipo tanto cuanto fuere necesario para cubrir el déficit del presupuesto de aquella isla.

BALANCE DEL DIA

A primera hora de la sesión del Congreso ha vuelto a suscitarse la cuestión del fusilamiento del capitán Clavijo, defendiendo los Sres. Montas Sierra y Spotorno, con talento y con la cita de varios textos legales, la sentencia tan discutida del Consejo de guerra.

Como poco después de las cuatro se entrara en el orden del día, el Sr. Sol y Ortega se reservó la palabra para cuando hablase otros oradores, quizá para cuando hablase el Sr. Cánovas, que hoy ha presenciado este debate desde el primer momento.

Al entrarse en el orden del día, y no estando presentes varios señores que tenían pedida la palabra, no fué tomado en consideración el voto particular del Sr. Urzaiz; el Sr. Vincenti retiró otros que tenía presentados, aunque con algunas reservas, y con motivo del primer artículo del articulado, usó de la palabra el Sr. Pi y Margall.

La atención con que se oyó este discurso fué extraordinaria. Dijo muchas cosas y muy importantes en poco tiempo. Empleó el lenguaje propio del Parlamento, huyendo a la vez de la destemplanza y de la afeminación.

El Sr. Pi no llama nunca a los oradores a quienes tiene que citar, elocuentes, ilustres, queridísimos; ni emplea otras hipérbolos que, por lo manoseadas, ya han caído en el mayor descrédito; pero en cambio tampoco cae en el extremo contrario, igualmente censurable, de la dureza y de la descortesía.

El modo que tiene de exponer y de discutir, es tan severo, conciso, elegante y luminoso, que puede disentirse de sus ideas, pero su estilo oratorio, merece ser señalado como modelo.

Tarea difícil para el Sr. Mellado era contestar a este discurso de tanta sustancia, y en algunos extremos bien razonado, aunque en otros débil y peligroso; pero su talento y su ilustración le valieron para vencer la dificultad.

También ha contestado el señor ministro de Hacienda al Sr. Pi y Margall, aduciendo excelentes razones en oposición a determinadas soluciones del discurso del Sr. Pi.

Los diputados de las provincias vinícolas se han reunido esta tarde en el Congreso. La comisión ejecutiva dió cuenta de la fórmula aceptada por el ministro de Hacienda, en virtud de la cual se rebaja el impuesto de consumos sobre los vinos en 18 millones de pesetas.

Esta fórmula fué también aceptada por los diputados referidos con dos salvedades: 1.ª Que la rectificación de las cartillas evaluatorias se haga bajo la dirección y por el personal del Instituto Geográfico y Estadístico, y 2.ª Que la evaluación se haga con arreglo al precio medio del último quinquenio.

Alguno de los reunidos hizo notar que las poblaciones menores de 5,000 almas resultarían perjudicadas con esta reforma, pues la baja de 50 céntimos que se les concede por hectólitro no compensa los recargos que por otros conceptos han de sufrir.

Estos perjuicios pedrán evitarse, a su juicio, con una nueva escala para la clasificación de poblaciones menores de 5,000 almas.

Los Sres. Fernandez de Velasco y Grollard, que asistieron a esta reunión y pertenecen a la comisión de presupuestos, quedaron encargados de transmitir a aquellos los acuerdos de los diputados vinícolas, advirtiéndoles el primero de los citados señores que por razones de todos conocidas se vería imposibilitado de defender la nueva fórmula en el seno de la comisión, si bien la votaría en el salón de sesiones, por las ventajas que la rebaja proporcionaría a las provincias vinícolas, ya que no es posible obtener la completa supresión del impuesto de consumos.

La solución proyectada para el consumo de los vinos, continuaba esta tarde siendo objeto de conversaciones animadas en los pasillos del Congreso, notándose disparidad de opiniones.

Parece que algunos diputados portorriqueños y catalanes piensan reproducir como enmienda el artículo adicional del Sr. Urzaiz sobre los azúcares.

Los valores continúan descendiendo. Las Cubas del 90 han bajado dos enteros. Los francos a 15.

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 8 DE ABRIL DE 1895 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Table with columns: Ultimos precios, Dia 7, Dia 8, Diferencia. Rows include 4 0/0 perpét. int. c., 4 0/0 perp. ext. c., 4 0/0 amortizable, Billetes Cuba 1886, Billetes Cuba 1890, Banco de España, Banco Hipotecario, Id., obligacion, Id., cedulas 5 0/0, Id., cedulas 4 0/0, Compañía arrendataria de tabacos.

Cambios sobre el extranjero. PARIS. A la vista 15,00 por 100 beneficio papel. A 8 dias vista, 00,00 por 100 id.

LONDRES. A la vista, lib. esterlina, 29,00 ptas. A 8 dias vista, idem, 00,00. A 30 dias vista, idem, 00,00. A 90 dias fecha, idem, 00,00.

ASPECTO DE LA BOLSA. Continúa predominando la oferta de papel, de que resulta alguna baja en último término con relación a los cambios de cierre de la Bolsa anterior.

Efecto del desmvel que sufren las cotizaciones, el movimiento de la contratación y

la concurrencia a la Bolsa han sido extraordinarios. De 15 a 20 céntimos han bajado los cambios del principal signo de crédito; esto es, al contado se ha cotizado desde 69'45 a 69'15; y a fin de mes, de 69'10 a 68'95, indicándose después en lo no publicado a 68'90.

La deuda exterior viene cotizada de Londres a 69'88; y en nuestro mercado, de 80'15 a 80 por 100. El amortizable a 81 por 100 y 80'90 en partida.

Los billetes de Cuba de 1886 han perdido un entero; esto es, se han cotizado de 102'80 a 102 por 100, última cotización. Los de 1890 han bajado dos enteros; quedando ayer a 94 por 100, y hoy han seguido de 93'50 a 92 por 100.

Las cédulas de 5 por 100 del Banco Hipotecario a 100'85. No se han cotizado en partida las acciones del Banco de España: de pequeñas cantidades se ha hecho el cambio de 360 por 100.

Las de Tabacos, al contado, a 193'50 y 75, y a fin del próximo, 195'25. Los francos con el beneficio de 14'80 a 15 por 100, y los cheques sobre Londres de 28'96 a 29 pesetas libra esterlina.

Después de la Bolsa. A las cinco.—4 por 100 interior, fin de mes, 68'80. Bolsa de Barcelona. BARCELONA 8 (3-10 tarde).

Interior, 4 por 100, 69'02.—Exterior, 4 por 100, 80'07.—Amortizable, 4 por 100, 00'00.—Cubas, 1886, 102'00.—Cubas, 1890, 91'12.—Nortes, 20'10.—Colonial, 79'00.—Francia, 17'00.—Oreñas, 0'00.—Arenia.

El oro en Buenos Aires. BUENOS-AIRES 8.—Precio del oro en el día de ayer, 347. EL TIEMPO. INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO. Junio 8 (5 tarde).

Faltan todos los telegramas del Atlántico y de Portugal y casi todos los de la región occidental de España, por lo que es muy difícil calcular la situación atmosférica. Parece, sin embargo, que hay un mínimo por la parte de Extremadura (759). Otro, que ocupaba ayer ese mismo lugar y que ha cruzado la Península, pasando por Madrid entre 3 horas y 4 minutos y 4 horas de la madrugada, se hallaba hoy en el golfo de León. (Tolon 758).

Las depresiones son débiles, y las lluvias bastante generales. En el Cantábrico soplan vientos del Norte flojos, que en Galicia son frescos y chubascosos. Las presiones más elevadas se encuentran hacia las islas británicas (765). Otra área está en Marruecos (762).

La temperatura máxima ayer fué de 25° en Murcia y Zaragoza, y la mínima hoy de 7° en El Escorial y Segovia. En Madrid descargó esta madrugada entre 3 horas y 30 minutos y 4 horas una fuerte tormenta con truenos, relámpagos y aguaceros torrenciales. El viento, que era flojo del Es-Nordeste, pasó por el Este al Sur-sudeste aumentando su velocidad con gran rapidez hasta 9 metros por segundo. La lluvia midió 18 mm. y 3 décimas. El día ha sido lluvioso y cubierto, con viento flojo de la región del Este.

La lluvia del día fué de 1 mm. y 8 décimas. La temperatura máxima llegó a 169,6 y la mínima a 109,9. Es probable que continúe el mismo tiempo de tendencia lluviosa y tormentosa. El director, Arce.

La temperatura. El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 4, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana 12° grados. A las doce de la tarde, 18°. A las cuatro, 16°. La máxima fué de 19°. La mínima de 9°. El barómetro marca 704.—Lluvia con tendencia a variable.

CHARADA.

Es animal la primera, son iguales tres y dos; y prima dos una todo muy bien mi novia, lector.

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ. (La solución mañana.) SOLUCION A LA CHARADA ANTERIOR. PIS TO LE RA.

Un joven intrépido de siete años ha hecho una diablura, y su mamá le riñe duramente y le pega dos cachetes. El personaje se marcha impávido, y llegando a su padre, que está en su despacho trabajando, le da dos golpes en la espalda: —Papá, ¿qué idea te dió de casarte con esa señora?....

CULTOS

Santo de mañana.—La Santísima Trinidad, San Primo y San Feliciano. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Trinitarias, donde se celebrará solemne fiesta a la Santísima Trinidad: por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, preces y reserva.

En San Pascual, Esclavas y Reparadas, Jubileo perpetuo. En las parroquias habrá misa mayor a las diez. En la Capilla Real, a las once. En la Catedral, misa conventual a las nueve y media.

En los Servitas, Patronato de Obreros y Perpetuo Socorro, habrá por la tarde ejercicios con sermón. En Monserrat continúa la novena de San Antonio de Pádua: por la mañana habrá misa mayor en la que predicará el señor Salmeron, y por la tarde, será orador el señor Gamiz.

En el Carmen sigue la novena de la Santísima Trinidad, predicando los Sres. Amat y Sanchez Reyes. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Rosario en las Catedral y en el Olivar.

LA "GACETA,"

Contiene la de hoy las disposiciones siguientes:

Ministro togado.

Real decreto de la Presidencia nombrando ministro togado del Tribunal de Cuentas del Reino á D. José Antonio Gutiérrez de la Vega.

Competencia.

Real decreto de la Presidencia resolviendo á favor de la Administración una competencia entre el gobernador civil de la provincia de Zamora y el juez de instrucción de Puebla de Sanabria.

Decretos de Fomento.

Los que firmó ayer S. M. y publicamos anoche.

Expedientes personales.

Reales órdenes de Ultramar resolutorias de los expedientes personales de los oficiales de estación del cuerpo de comunicaciones de la isla de Cuba, D. José Legua Sorlí y D. Emilio Palomar Baldoiz.

Los diputados por Valencia y el Sr. Capdepon acompañaron ayer á los representantes de aquella Diputación provincial en la visita que hicieron al ministro de Hacienda para que acepte la proposición para el arreglo de la deuda de aquella corporación.

El salto del tapon.

Parece que el general Azcárraga someterá en breve á la firma de la Reina un decreto para poner en posesión del empleo á los jefes y oficiales del distrito de Cuba que disfruten iguales antigüedades en sus empleos que los que hayan ascendido con motivo de la ley conocida por el salto del tapon y se encuentran prestando servicio en la Península.

Los generales Arolas y Mariné.

Dicen los telegramas de Valencia que el comandante general de aquel cuerpo de ejército instruyó sumaria á dichos generales por haber concurrido á un meeting republicano.

El infante D. Antonio.

El infante D. Antonio ha llegado á Madrid, y ayer mañana estuvo en Palacio cumplimentando á S. M. la Reina.

El motin de los barrenderos.

El día 11 del actual se efectuará en la Sala primera de esta Audiencia con vista de la causa por sedición, conocida por la del motin de los barrenderos.

Dicha causa fué instruida por el juez entonces de instrucción del distrito de la Audiencia D. Lauretino Ocampo.

Para la vista están citados 500 testigos.

La tormenta de anoche.

Esta madrugada ha descargado en Madrid una tormenta, acompañada de truenos y de una copiosa lluvia, que ha continuado hasta las primeras horas de la mañana.

Semanarios.

El último número de *Blanco y Negro* publica hoy dibujos de Ceclio Plá, Mendez Briga y Martínez Abades; fotografías del *carrousel* celebrado en la Plaza de Toros de esta corte, 6 interesantes artículos de Rovo, Villanova, Estevan y Bermejo. También son notables los últimos números de *La Gran Vía* y de *La Pecora*.

Colegio de Sordo-Mudos.

En el Colegio nacional de Sordo-Mudos y Ciegos empezarán los exámenes el día 11, y serán expuestos al público hasta el 19 los trabajos de los alumnos.

Buena suerte.

El collar de brillantes que S. M. la Reina doña Isabel II había regalado á la Junta de

Damas de Nuestra Señora de la Almudena, para que se rifase y se destinase el producto á las obras de la nueva catedral, ha tocado en suerte á la consorte del diputado por Durango, señor marqués de Casa-Torre.

Sarcófago al capitán Clavijo.

El maestro marmolista D. Vicente Villaloz, que tiene establecimiento en la calle de Egulaz, núm. 9, tiene el propósito de dedicar gratuitamente un sarcófago en el cementerio de la Almudena al infortunado capitán Clavijo.

Banquete médico.

La Academia Médico-Quirúrgica Española celebrará un banquete en honor á su presidente Dr. D. Enrique Olivan, el día 20 del corriente.

Los señores que desean suscribirse pueden hacerlo en el local de la misma, Montera, 22, bajo, de tres á seis de la tarde.

Banquete de los gremios.

En la semana próxima se verificará este banquete.

Prosidirá éste un síndico, no habiendo tomado parte en la iniciación de la fiesta ni en los demás trabajos para la celebración de la misma, personas ajenas al comercio y á la industria.

Los adheridos al banquete pasan de trescientos.

Periodistas procesados.

El día 17 del corriente se celebrará un juicio de importancia por la naturaleza del delito y la clase de personas que resultan responsables de él.

Ocuparán el banquillo de los acusados dos periodistas, D. Nicolás Salmerón García y D. Rafael Delorme, á quienes se les imputa un delito de injurias á los reyes de Portugal.

Los artículos objeto de las actuaciones aparecieron en nuestro colega *La Justicia*.

Defenderán á los procesados el diputado á Cortes D. Gumersindo Azcarate y el diputado provincial D. Antonio María Ballesteros.

Hospital de Marina.

Ha comenzado en el Ferrol las obras del nuevo Hospital de Marina, cuya construcción fué ordenada por el ministro del ramo. El edificio costará 1.648.000 pesetas, y se cree que estará terminado antes de tres años.

Hoy han pasado al Senado, despues de haber sido aprobados definitivamente por el Congreso, los proyectos de ley presentados por el Sr. Bastida referentes á la inclusión en el plan general de carreteras del Estado de la de Peñarol, Puebla de los Infantes, Navas y Constantina en la provincia de Sevilla, y de la de Alceir, Montañez y Guadix en la provincia de Granada.

Un parriedo.

En Zaragoza, en el barrio de Monzalbarba, estando trabajando en el campo Agustín Benito, de veintitres años, con su padre Sebastián, entablaron una disputa, resultando muerto este último.

El desnaturalizado hijo le acribilló á chilladas.

Ha sido detenido el parriedo.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

Zarzuela.—A las 9 1/2.—Concierto ruso.

Apolo.—A las 8 3/4.—La leyenda del monje.—A las 9 3/4.—El cabo primero.—A las 10 3/4.—De Madrid á París.—A las 11 3/4.—La sobrina del sacristán.

A las 4 1/2.—La vuelta al mundo.

Príncipe Alfonso.—A las 8 3/4.—Campanero y sacristán.—A las 10.—La verbena de la Paloma.—A las 11.—El duque de la Africana.—A las 12.—El Lucero del Alba.

A las 4 1/2.—El Lucero del Alba.—El duque de la Africana.—La verbena de la Paloma. Moderno.—A las 8 3/4.—El igorrote.—A las 9 3/4.—El cura del regimiento.—A las 10 3/4.—El tambor de granaderos.—A las 11 3/4.—El señor baron.

A las 4 1/2.—El moro Muza.—El cura del regimiento.—El tambor de granaderos.

Jardín del Buen Retiro.—21 de abono.—T. Impar.—A las 9.—El babbeo é intriguante.

A las 4 1/2.—La Mascota.—En ambas funciones, duetos por los niños napolitanos Vargas y Bisaccia.

Bel-Jai.—A las 4 1/2.—Gran partido entre Irán y Pedros, contra Muchacho, Pasieguito y Tandilero.

Gran Circo de Parish.—A las 4 1/2 y 8 1/2.—Grandes funciones ecuestres, gimnásticas, acrobáticas y cómicas.—Tomarán parte los principales artistas, el Sr. Biondi, italiano bufo, cómico, excéntrico, que cantará Camaleonte y el tirador M. Loris.—Entrada general, 50 céntimos.

Gran Circo de Colon.—A las 4 1/2 y 8.—33 y 34 representación de la obra de gran espectáculo «Sita».—Nuevos y arriesgados ejercicios por el trio Nandroux.—Además tomarán parte los principales artistas de la compañía.—Entrada general, 50 céntimos.

Salon Edison.—Carrera San Jerónimo, 34.—Espectáculo maravilloso.—El kinetoscopio, último invento y otras novedades.—Entrada, 1 peseta.—Sesiones de fonógrafo.—50 céntimos.

Teatro.—Patines.—Trineos.—Embarcaciones.—Columpios.—Tirós de salón y panorámico.—Notable cuarteto.—Juegos (moda) y días festivos, banda de Zaragoza.—Abierto el parque todo el día.—Entrada, 50 céntimos.

IMPRENTA DE EL CORREO, BARBIERI, 8.

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes.—Depurativas.—Antibiliosas.—Antiherpéticas.—Antiescrofulosas y Antisepticas.—UNA PESETA BOTELLA

Gran depurativo: UNICAS EN EL CONSUMO.—Ventas farmacias y droguerías

PILDORAS del Dr. AYER

Son las mejores purgantes Son puramente vegetales Son fáciles de tomar y de digerir SON AZUCARADAS.

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hgado y Abren el Apetito.

Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes, del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A. PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

EL CORREO

se halla de venta á 10 céntimos ejemplar EN PARÍS

Kioskos 50 y 8 Boulevard Montmartre. Kioskos 34 y 28 Boulevard des Italiens. Kioskos 16, 131 y 213 Boulevard des Capucines.

EN BIARRITZ

Librairie de Mr. Benguet.

EN BORDEAUX

Librairie de Mr. Danch, place de la Comédie.

EN BAYONNE

Librairie de Mme. Aubin.

EN ARCACHON

260 Boulevard de la Place.

EN LONDRES

Librairie 39, old, Compton Street, Soho. Id., 18, Wardour Street, W.

SOCIEDAD DE TELEFONOS

	PESETAS.
Por una estación particular.	300
Por una estación para fines urbanos y para todos los instrumentos de la misma.	600
Por una estación de uso público.	1.000
Por un aparato supletorio para comunicar con el teléfono principal y con la Central.	75
Por un idem para comunicar solo con el aparato principal.	71
Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador.	54
Cable indicador de cuatro direcciones.	530
Por cada otra dirección.	70
Por un conmutador de dos direcciones.	4
Por cada otra dirección.	2
Por un timbre.	2

IBARRA Y COMPANIA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsell y puertos intermedios.

Dos salidas semanales de todos los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.—Para más informes, en Sevilla, oficinas de la Dirección y D. Joaquín de Haro consignatario.

Instituto Médico-Celular y Antiséptico de Madrid

DOMICILIO.—Madrid Moderno (edificio construido expresamente para cumplir las necesidades de la profesión y de la ciencia).—Gabinete sucursal: Preciados, 19, (de 4 á 5 de la tarde).—Funciona bajo el patrocinio de los médicos mas sabios de Europa.—Dedicado al tratamiento de enfermedades crónicas. (Aquelhas cuya duración es mayor de cuarenta dias).—Consultas por correo, teléfono y telegrama.—HONORARIOS PROFESIONALES: 10 pesetas cada consulta.

Manera de formular las preguntas por escrito

Circunstancias generales

Deberán contener, á ser posible, los siguientes extremos:

- 1.º El nombre de la persona.
- 2.º Su estado civil.
- 3.º Profesión, oficio, ocupaciones, aficiones y género de vida.
- 4.º Edad y sexo, manifestando las señoras la presencia ó ausencia del periodo menstrual.
- 5.º Temperamento.
- 6.º Noticia de dónde vive y de dónde procede el enfermo.
- 7.º Enfermedades padecidas por los padres y personas de la familia del enfermo.
- 8.º Causas de la enfermedad, á juicio del paciente, de la familia ó de uno ó mas médicos que le hayan asistido, consignándose lo que en concepto de unos y otros sostiene ó ha influido en el desarrollo de la dolencia que se consulta.
- 9.º Recuerdo de las enfermedades padecidas en la vida, y remedios empleados para combatirlas.
- 10.º Determinación del sitio del mal y molestias que le acompañan, explicando cada cual á su modo todos los extremos y noticias que crea pertinentes.

ENFERMOS DEL PECHO

Los que padecen del aparato respiratorio, además de las noticias anteriores, deberán añadir los datos siguientes:

- 1.º Noticia sobre la armadura del pecho: es decir, su conformación, expresando si es prominente, hundido, ó si sobressalen los huesos.
- 2.º Habitación donde viven y atmósfera que respiran durante el día y la noche.
- 3.º Consignar si han padecido escrófulas, anemias, escorbuto ó cloro-anemia.
- 4.º ¿Es fumador el enfermo? ¿Es propenso á los resfriados?
- 5.º ¿Hay alegría, ó mal humor?
- 6.º Peso del cuerpo.
- 7.º ¿Es de constitución endeble?
- 8.º Seco femenino: ¿Sigue, ó está suprimida la regla? ¿Es casada? ¿Ha tenido sucesión? ¿Lacta? ¿Ha criado á sus hijos?
- 9.º ¿Apetito y digestiones: cómo están? ¿Cada cuanto tiempo se mueve el vientre?
- 10.º ¿Alguien de la familia ha padecido del pecho?
- 11.º ¿El enfermo ha asistido á alguna persona que haya sufrido del aparato respiratorio?
- 12.º ¿Hay tos? ¿A qué hora? ¿Cuándo, cómo y en qué circunstancia aumenta, se atenúa ó exaspera?
- 13.º ¿Hay expectoración? ¿Es ésta fácil ó difícil? ¿En qué cantidad se segrega? ¿Qué carácter tiene? ¿Es blanca, clara, espumosa, ó bien amarilla, negruzca, espesa, purulenta ó teñida de sangre?

Dirección de las cartas: Dr. AUDET, Madrid Moderno, Madrid



TARIFA Una vacunación..... ptas. 5 | Un tubo con linfa... ptas. 4 Un Wial p. 15 vac. » 25 | Un cristal con idem... » 8 Se remite vacuna á provincias. Pago adelantado.

SORDERA ruido de oídos, zumbidos de oídos, zumbidos y defectos de audición.—Hollarán eficaz remedio en el Acetate Neubert. Disolvo y expulsa el cerumen suaviza y hace más impresionables los tejidos á las vibraciones de la voz. 4 ptas. botica. Dpto. M. Garcia, Capellana

14. ¿Hay ronquidos? ¿Se percibe ruido de mucosidad en el pecho?
15. ¿Ha tenido algun vómito de sangre? ¿Cuándo, cómo y en qué cantidad?
16. ¿En qué posición duerme el enfermo? ¿Cuántas almohadas necesita para respirar ó descansar mejor?
17. La respiración, ¿es lenta ó frecuente?
18. ¿Hay dolor en alguna parte del pecho, costado ó espalda? ¿En caso afirmativo, ¿ese dolor es constante, ó aumenta al respirar?
19. ¿Sufrá el enfermo por la noche, especialmente á la madrugada, y de la cabeza y pecho?
20. ¿Se fatiga el enfermo al respirar, al andar ó al hacer algun esfuerzo?
21. ¿Qué remedios se han opuesto á la curación ó desarrollo del mal? ¿Cuáles han sido ineficaces, y cuáles han proporcionado alivio?

ENFERMOS DEL ESTÓMAGO

Los que sufran de esta entería, además de expresar las diez circunstancias generales, añadirán noticias sobre lo siguiente:

- 1.º LABIOS: ¿Son delgados ó están engrosados?
- 2.º MUCOSA DE LA BOCA Y ENCIAS: ¿Está roja, pálida, encendida, sensible, integrada ó agrietada?
- 3.º DIENTES: ¿Están descamados, flojos, firmes? ¿Falta alguna pieza? ¿Está alguno careado ó doloroso? ¿Están habitualmente limpios ó sarrosos?
- 4.º LENGUA: ¿Es húmeda, seca ó enjuta; sucia ó limpia, pálida ó encorrida? ¿Y su sabor, ¿es malo ó indiferente?
- 5.º ¿Hay molestias en la garganta al tragar ó beber?
- 6.º Manifestará el enfermo si sufre dolor de estómago: en caso afirmativo, señalará su carácter, duración, horas en que aparece y desaparece, con relación á las comidas.
- 7.º Manifestará el enfermo la clase de alimentos y bebidas que ingiere, y en qué cantidad, nombrando aquello que á su juicio le aprovecha mejor ó le perturba más.
- 8.º ¿Es fumador?
- 9.º ¿Hay eructos ó gases? ¿Estos son acres ó quemantes?
- 10.º ¿Cómo está el apetito? ¿Es nulo ó exagerado? ¿Está avivado con relación á determinados alimentos ó bebidas?
- 11.º El paciente de estómago, ¿es aficionado á lo salado ó picante; al café, á la cerveza, á los refrescos ó á los ácidos?
- 12.º ¿Hay náuseas ó vómitos? ¿En tal caso, cuándo y cómo son? ¿Sanguinolentos, acatetados, negros, amarillos biliosos, con ó sin alimento digerido ó sin digerir?
- 13.º ¿Hay estreñimiento ó diarrea?
- 14.º ¿El enfermo usa ó abusa de los purgantes?
- 15.º ¿El excremento es adelgazado, duro, aplastado, sanguinolento, mucoso ó sereno?
- 16.º ¿El enfermo ha eliminado alguna vez lombrices?
- 17.º ¿Qué remedios y aguas ha tomado el enfermo y qué resultado ha obtenido?

Leyes de Hacienda de España

por D. LEÓN MEDINA y D. MANUEL MARAÑÓN Abogados del Ilustre Colegio de Madrid

Publicación autorizada y recomendada por Reales Ordenes 27 Enero 1892 y 6 Julio 1893.

DOS volúmenes en 8.º mayor, conteniendo toda la legislación relativa, según los textos oficiales, á la Organización Central y Provincial de la Hacienda, Contabilidad, Intervención y Contencioso del Estado, Procedimientos Administrativos, Investigación, Empleados, Clases Pasivas, Desamortización, Contribuciones e Impuestos, Renta de Aduanas, etc., etc., con extenso Apéndice y minuciosos Indices y Notas y Concordancias.

Precio: 15 pesetas en Madrid y 16 en Provincias.

De los mismos autores LEYES CIVILES DE ESPAÑA.—Contiene TODA la legislación civil vigente con la jurisprudencia declarada hasta el día (2.ª edición).

Se venden estas obras en las principales librerías y en Administración de este periódico.

Se vende papel por mayor, en la Administración de este periódico, San Márcos, 30 y 32.

RABANO IODADO

DE GRIMAULT y C^o Farmacéuticos en París

El Jarabe de Rabano Iodado de Grimault y C^o, es una combinación del Iodo con el Berro, el Rabano, y la Colecara, plantas antiescrofulíticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rabano Iodado de GRIMAULT y C^o, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, niños que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de Iodo de hierro ocasionan aseo, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatisimo, la Raquitia, la Infartación y la Inflamación de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Pálida y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y C^o.

París.—Casa GRIMAULT y C^o 8, Rue Vivienne, 8

DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

CASA J. BOULET y C^o

Hermann-Lacajelle 31, 33, Rue Rainod, á Paris

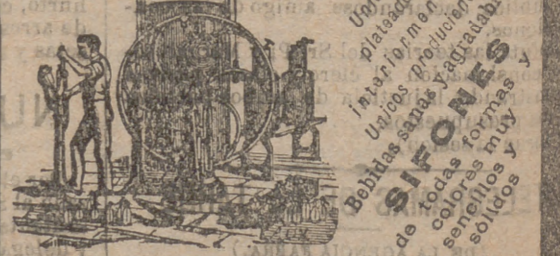
Cruz de la Legión de Honor, 1899.

2 MEDALLAS DE ORO Y MIEMBRO DEL JURADO en la Exposición de Barcelona, 1888.

4 Medallas de Oro Exposición Univer., Paris 1889.

APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricación de Bebidas gaseosas SODA-WATER—VINOS ESPUMOSOS



Manual del Fabricante de Bebidas gaseosas. Precio 6 fr.

Envianse franco los Prospectos detallados.

LAS PILDORAS ANTISEPTICAS DEL DR. AUDET curan la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Calman la tos, modifican la expectoración, quitan la fatiga y despiertan el apetito. 10 ptas. caja en las boticas. Deposito: Capellana, 1.